



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1236-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2644666, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

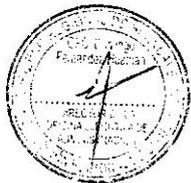
Que, con Resolución Directoral Regional N° 0107-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 16 de febrero de 2023, se resuelve: Artículo 1°.- AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO EN CALIDAD DE DESTAQUE, a partir de expedida la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2023, del trabajador cuya petición fue evaluada y aceptada, conforme el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	MOTIVO DE DESPLAZAMIENTO
VADILLO FLORES, Eugenio Ubaldo	Técnico en Salud Pública I	Dirección Regional de Salud de Huancavelica	Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia Regional de Desarrollo Social	Por Necesidad de Servicio

Que, con Memorándum N° 388-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 17 de abril de 2023, La Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la culminación de renovación de destaque con Resolución Directoral Regional N° 0107-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, del servidor Eugenio Ubaldo VADILLO FLORES, proveniente de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica hacia la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por motivos que ya se cuenta con un nuevo personal CAS rotado de la Gerencia General Regional;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 201-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-OEGRH-OARH, de fecha 20 de abril de 2023, emitido por el Supervisor Administrativo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien señala "que habiendo tomado en conocimiento del documento Memorándum N° 388-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, esta Unidad Orgánica comunica a su despacho desarrollar las siguientes acciones inmediatas: a) comunicar al director Regional de Salud de Huancavelica, la autorización para dar por concluido el desplazamiento en modalidad de DESTAQUE al servidor Eugenio Ubaldo VADILLO FLORES, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica hacia la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Resolución Directoral Regional N° 0107-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA; b) una vez notificado la resolución de término de destaque, comunicar al jefe inmediato superior para que asigne funciones conforme a los documentos de gestión MOF y cargo que viene ocupando a fin de evitar la supuesta usurpación de funciones dentro de la entidad (...); asimismo, teniendo en cuenta el Informe N° 146-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEGRH, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, quien solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente sobre dejar sin efecto el desplazamiento en calidad de destaque del servidor Eugenio Ubaldo Vadillo Flores; en consecuencia, mediante Memorando N° 1236-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;



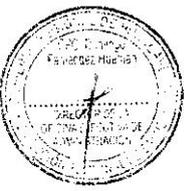
Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0107-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 16 de febrero de 2023, a partir de la emisión de la presente resolución; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguiente, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAYELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-